UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

## A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación

Los orígenes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) se remontan al siglo XIX, cuando Francisco Leyva, gobernador del Estado de Morelos, fundó el Instituto Literario y Científico de Morelos, a través de la ley del 15 de junio de 1871, el cual inició labores el 5 de mayo de 1872. Vale decir que dicha institución no tuvo oportunidad de prosperar, pues el presidente de México en turno, Porfirio Díaz —quien además depuso a Leyva como gobernador—, tenía la idea de que el estado respondía más a labores agrícolas que intelectuales. El poco apoyo al instituto provocó que para 1884, únicamente subsistiera la Escuela de Agricultura y Veterinaria, ubicada en Acapantzingo.

El 25 de diciembre de 1938, debido a la coincidencia de ideologías entre Lázaro Cárdenas y el gobernador del estado, Elpidio Perdomo, se fundó el Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos; su primer director fue el licenciado Bernabé L. de Elías.

Años más tarde, en 1953, y por la necesidad de incluir más carreras para el estudiantado, este organismo fue sustituido por la Universidad del Estado de Morelos, hoy UAEM. Su primer rector fue el doctor Adolfo Menéndez Samará. La Ley Constitutiva y Reglamentaria del 7 de abril de 1953, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el día 15 de ese mes, instauró oficialmente la Universidad.

#### b) Principales cambios en su estructura

El 30 de enero de 1965 fue aprobada, promulgada y publicada la Ley Orgánica de la Universidad del Estado de Morelos, la cual presentaba cambios significativos respecto a la anterior. El 22 de noviembre de 1967, con la nueva promulgación de su Ley Orgánica, la UAEM obtiene su autonomía. La Ley Orgánica vigente de la UAEM fue promulgada el 21 de mayo de 2008 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" y entró en vigor el día 13 de agosto de 2008.

El 4 de diciembre de 2023, entró en función el rectorado a cargo de la Dra. Viridiana Aydeé León Hernández, mismo que tendrá un periodo de gestión del 4 de diciembre de 2023 al 3 de diciembre de 2029.

Actualmente la UAEM tiene presencia en 19 de los 36 municipios del estado, cubriendo a la fecha el 12.66% de la demanda en nivel medio superior y el 38.25% en el nivel superior, la cobertura de la UAEM en el Estado ha permitido acercar servicios educativos de calidad a más jóvenes, además nuestra Universidad cuenta con un alto grado de habilitación de sus profesores y ha fortalecido su competitividad académica a través del reconocimiento de la calidad de nuestros programas educativos. El crecimiento de la oferta se ha realizado considerando el contexto social y cultural de los municipios, con esto se responde a las necesidades del entorno y la Universidad se ha convertido en sí, en una verdadera fuerza social.

## 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Actualmente la Universidad afronta un déficit presupuestal debido a varios conceptos no contemplados en los subsidios ordinarios, como son los pagos de horas docencia, carrera docente, otras prestaciones contractuales no reconocidas y el pago de jubilados y pensionados; esta situación se agudiza al incluir el incremento de matrícula estudiantil de más del 98.50% suscitado entre los años 2012 al 2024. Es necesario que nuestras autoridades incluyan en los subsidios aquellos conceptos no contemplados, resultando en el incremento sustancial de estos. De manera concreta, la situación financiera actual de la UAEM tiene relación directa con un añejo problema de déficit estructural, que no es exclusivo de esta institución y está presente en otras Universidades públicas del país.

El presupuesto de egresos del 2025 de la UAEM fue aprobado con fecha 13 de diciembre de 2024 en sesión ordinario del Consejo Universitario, fue elaborado con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Ante el referido contexto de crisis financiera de la UAEM, continúa como directriz la implementación y seguimiento a medidas de austeridad aprobadas en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2025 en el denominado "Plan de austeridad y racionalidad de los recursos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos", entre las que destacan:

**Políticas de optimización en materia de capital humano.**

a) El incremento salarial que otorgará la Universidad al personal estará sujeto a la autorización emitida por la DGESUI.

b) No podrán recibir remuneración adicional a la establecida en los tabuladores vigentes, las y los trabajadores universitarios de mandos medios y superiores.

c) Se optimizará el capital humano y financiero, a partir de la revisión y análisis de todas las estructuras organizacionales de las unidades académicas y administrativas. La creación de nuevas plazas en la estructura administrativa estará sujeta a la revisión, justificación y análisis de pertinencia que impacte de manera favorable a la calidad educativa, observando que exista suficiencia presupuestal y considerando lo previsto en los artículos 1 y 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

d) Se limitará el pago extraordinario a las áreas y tareas que, por su naturaleza, calendarización o urgencia, sean susceptibles de horarios extendidos de labores, en caso de ser necesarias, se pagarán por medio de recursos autogenerados.

e) Se establecerá un procedimiento que considere la calendarización para efectos del pago de la jubilación de las y los trabajadores universitarios.

f) Se reducirá la contratación de personal por honorarios.

g) La contratación del personal docente por horas, deberá ser preferentemente por un mínimo de 15/h/s/m.

**Políticas de optimización en gastos de funcionamiento.**

a) Se implementarán medidas de control para optimizar el consumo de gasolina, electricidad, agua y telefonía.

b) El pago de multas infracciones de vehículos oficiales, serán cubiertos por el funcionario responsable.

c) Se prohíbe la adquisición de vehículos nuevos de alta gama, salvo en la renovación y necesidad justificada del parque vehicular que exista.

d) Se promoverá la reducción de los gastos en viáticos y pasajes. Queda prohibido la adquisición de pasajes aéreos de primera clase a las y los trabajadores universitarios de esta institución. La transportación aérea sólo será autorizada para aquellos destinos ubicados a una distancia mayor a los 350 kilómetros.

e) Las comisiones institucionales, que requieran el traslado de más de tres personas, deberán privilegiar el viaje colectivo reduciendo al mínimo la cantidad de vehículos a utilizar.

f) A las reuniones de trabajo o eventos fuera de la región de adscripción de las y los trabajadores universitarios, sólo podrán asistir presencialmente aquellos que tengan una participación directa, o en su caso deberá justificarse su asistencia.

g) Los eventos de orden social serán cubiertos con recursos autogenerados de cada unidad académica. En la realización de eventos que requieran alquiler de un espacio, se deberá priorizar la utilización de las instalaciones universitarias.

**Políticas de optimización en materiales y suministros**

a) La adquisición de materiales y suministros de papelería, cómputo y limpieza deberá reducirse al mínimo indispensable. Cada Unidad y Dependencia administrativa, será responsable de la austeridad en el consumo de los insumos citados.

b) Las unidades académicas y dependencias administrativas continuarán utilizando preferentemente los medios y las plataformas electrónicas con las que se cuenten, con la finalidad de reducir los gastos de insumos de impresión, papelería y de traslados.

c) Se realizará un plan para la implementación de forma gradual de la instalación de paneles solares para ahorro de energía eléctrica.

d) Se dará prioridad a las compras consolidadas (compra de papelería, artículos de limpieza, etc.), con los criterios de selectividad, eficiencia, y racionalidad que fortalezca la política de optimización.

**Políticas de optimización en bienes muebles, inmuebles e intangibles**

a) La adquisición de mobiliario se reducirá a la mínima indispensable, sin que sean onerosos y en caso de su adquisición, se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad.

b) Las adquisiciones de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumplan con las características requeridas para el ejercicio de las funciones institucionales. Preferentemente se buscarán alternativas para mejorar las capacidades de equipos de cómputo, antes de considerar la adquisición de uno nuevo.

c) Las unidades académicas y dependencias administrativas, en el ámbito de su competencia deben establecer mecanismos para la conservación de los bienes muebles e inmuebles que estén bajo su resguardo.

d) Para realizar adecuaciones de espacios y mantenimiento mayor, deberán contar con la supervisión del Órgano Interno de Control, previo dictamen de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable y de la Dirección General de Infraestructura.

e) Se dará prioridad a las compras consolidadas (equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina), con los criterios de selectividad, eficiencia, y racionalidad que fortalezca la política de optimización.

**Responsabilidad Social Institucional**

a) Se mantiene la política de no cobro de inscripción y reinscripción a las personas estudiantes de niveles de bachillerato y licenciatura.

b) Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado con la participación de las áreas involucradas en la misma, de forma transparente y que cubran las necesidades de la institución.

c) No llevar a cabo apertura, preferentemente, de nuevos programas educativos en todos los niveles, salvo aquellos de lo que se tenga pertinencia social y demanda educativa. Por lo tanto, se deberá evaluar la pertinencia de la oferta educativa actual por campus y de acuerdo con sus indicadores académicos y de gestión.

d) No se autoriza la renovación y/o contratación de ningún préstamo bancario.

e) La contratación de servicios de consultoría y de todo tipo de despachos externos, solo se realizará cuando los servicios que presten las personas físicas o morales no sean equivalentes a las funciones que desempeña el personal de la institución, o cuando el recurso humano sea insuficiente o los servicios a contratar sean indispensables para cumplir con la normatividad aplicable y/o los objetivos y metas institucionales.

**Evaluación y seguimiento.**

a) Las y los titulares de las direcciones de cada unidad académica y dependencia administrativa, serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y de coordinar y supervisar las acciones descritas.

b) La Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable y de la Tesorería General, dará seguimiento al cumplimiento puntual de este acuerdo.

c) Se busca la racionalidad del gasto de la UAEM, en este ejercicio, por un monto aproximado de ocho millones de pesos en el marco de este acuerdo, afín de lograr un ejercicio del presupuesto con mayor efectividad.

Todas estas medidas implementadas por la Universidad son de observancia general y obligatoria para las autoridades, unidades académicas, dependencias

administrativas, dependencias académico administrativas e instancias que integran la estructura organizacional de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

## 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

### A) Objeto Social

El artículo tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos define a la UAEM como un organismo público autónomo del Estado de Morelos, con plenas facultades de gestión y control presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios cuyos fines son la prestación de servicios públicos de educación de los tipos medio superior y superior, de investigación, de difusión de la cultura y extensión de los servicios. La finalidad de la Universidad es el fortalecimiento y transformación de la sociedad a través de la ciencia, la educación y la cultura. En la consecución de esta finalidad la Institución tendrá como objetivo primordial insertarse eficiente y creativamente en su entorno, que no será sólo un campo de estudio sino, fundamentalmente, objeto de transformación sobre el que se debe ejercer una permanente función crítica para la construcción de propuestas innovadoras y líneas de investigación encaminadas al desarrollo humano.

### B) Principal actividad

La principal actividad de la Universidad consiste en contribuir a la formación de profesionales en los niveles medio superior y superior, que sean competentes para la vida y líderes académicos en investigación, desarrollo y creación. Con ello contribuye a la transformación de la sociedad.

La docencia, la investigación y la extensión se realizan con amplias perspectivas críticas, articuladas con las políticas internas y externas dentro del marco de la excelencia académica. De esta forma, la Universidad se constituye en un punto de encuentro de la pluralidad de pensamientos y se asume como protagonista de una sociedad democrática en constante movimiento.

### C) Ejercicio fiscal

En cuanto a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, del 1 de enero al 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la anualidad del ejercicio 2025.

### D) Régimen jurídico

Organismo Público Autónomo del Estado de Morelos, con facultades de gestión y control presupuestal, personalidad jurídica y patrimonio propios para prestar servicios públicos de educación medio superior y superior, de investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, según el artículo tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Con la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma; realizará sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

Las relaciones laborales entre la Universidad y sus trabajadores académicos y administrativos se regularán con las características propias de un trabajo especial y estarán sujetas a lo establecido en los artículos 3 fracción VII y 123 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Orgánica de la UAEM, su Estatuto Universitario, sus reglamentos, contratos de trabajo individuales y colectivos que al efecto se suscriba y demás disposiciones aplicables.

**E) Consideraciones fiscales**

De conformidad con la legislación fiscal vigente, la UAEM está contemplada dentro del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que se define como el Régimen Fiscal de las Personas Morales con fines no lucrativos, por lo que la Universidad no se considera contribuyente de dicho impuesto.

Está obligada a realizar y enterar las retenciones de impuestos federales correspondientes a los pagos por servicios que le son prestados por sus trabajadores y en su caso, por terceros. Así como exigir y expedir la documentación que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación.

La institución tampoco causa IVA por su actividad principal, solo por las operaciones derivadas con la Unidad los Belenes, cuyos servicios derivan de banquetes, instalaciones de hotel para albergar a turistas y visitantes, y Biblioteca Miguel Salinas que ofrece el servicio de galería.

**F) Estructura organizacional básica**

Para cumplir sus actividades, la UAEM está conformada principalmente por las siguientes autoridades:

a) Colegiadas:

- El Consejo Universitario.
- La Junta de Gobierno.
- Los Consejos Técnicos.

b) Unipersonales:

- La persona titular de la Rectoría
- La persona titular de la Secretaría General de la Universidad, y
- Los Titulares de las Direcciones de las Unidades Académicas.

**G) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

- Fideicomiso con contrato número F/2003291, celebrado para el manejo de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
- Fideicomiso con contrato número 2003340-001, celebrado con el objetivo de crear un patrimonio que de seguridad y transparencia al manejo del fondo de pensiones y jubilaciones a los trabajadores administrativos sindicalizados de la UAEM.

## 4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, cumplen con la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Morelos (CACEM) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad.

Todas las cifras plasmadas en los estados contables, presupuestales y programáticos son reflejadas en pesos mexicanos; cuando hay una excepción se realiza la anotación respectiva.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

A la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos se le proporciona la información que formará parte de la Cuenta Pública Consolidada en los formatos y plantillas que son requeridos de manera específica para tales efectos.

Desde el 1 de junio de 2014 se aplica el sistema informático que permite el enlace entre la información Presupuestal y la Contable; además, se puede emitir la información en tiempo real y según los lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

B) La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Normatividad emitida con el Consejo de Armonización Contable del Estado de Morelos.

C) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:

- Sustancia económica
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

D) Normatividad supletoria.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

## 5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

La preparación de los estados financieros sobre la base de costos históricos se apega principalmente a las siguientes:

### A) Efectos de la inflación

En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, regula que de existir un entorno económico no inflacionario no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que la Universidad no ha reconocido dichos efectos, con la excepción de los valores históricos que fueron modificados el 31 de diciembre de 2012, por los valores de avalúos de bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso, acorde al postulado básico (valuación) de Contabilidad Gubernamental.

La inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%. La inflación anual de 2024, 2023 y 2022 fue del 4.21% 4.66% y 7.82% respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 16.69%.

### B) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las utilidades y pérdidas cambiarias se registran en otros ingresos y beneficios varios y en otros gastos, respectivamente, dentro del estado de actividades.

### C) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La Universidad no presenta inversiones en sociedades subsidiarias; todos los saldos y transacciones corresponden únicamente a sus unidades académicas, dependencias administrativas y/o institutos. Por lo tanto, al no existir subsidiarias y no presentar la UAEM una participación controladora, no es procedente aplicar algún método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

### D) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo, bancos/tesorería y equivalentes, se reconocen a su valor nominal. Las inversiones temporales se integran principalmente por inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez, con vencimiento no mayor a 90 días, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más los intereses devengados a favor de la Universidad; lo cual representa un importe razonable al valor de mercado de estas inversiones.

- Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Se reconocen a su cifra nominal, según el momento de la transacción o realización, al ejercicio en el que se asignaron y/o concretaron; representados principalmente por los comprobantes fiscales expedidos pendientes de cobro, el monto del subsidio al empleo pagado a los trabajadores de la institución y los fondos fijos asignados a unidades académicas, dependencias administrativas e institutos.

- Bienes inmuebles, infraestructura, muebles y construcción en proceso

Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el CONAC.

En diciembre de 2016 y durante el ejercicio 2017, se realizó la valuación de los bienes inmuebles, por un monto neto de $2,927´476,064.00 (Dos mil novecientos veintisiete millones cuatrocientos setenta y seis mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); con la finalidad de atender lo fundamentado en el punto 9 del "Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio" publicado el 13 de diciembre de 2011 y modificado el 22 de diciembre de 2014.

Los donativos recibidos en bienes muebles e inmuebles se registraron como incremento al patrimonio, los que se recibieron en efectivo se consideran como ingresos del ejercicio.

**E) Beneficios a empleados**

La Universidad muestra en el Informe de Pasivos Contingentes los resultados de la Valuación Actuarial del ejercicio 2024 de los pasivos laborales por beneficios definidos, derivados de:

- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UAEM.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UAEM.
- Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza de la UAEM.

La siguiente tabla agrupa las bases técnicas y legales de la Valuación Actuarial, de acuerdo con los Contratos Colectivos de Trabajo:

| Tipo de Personal | Cláusula | Nombre |
|---|---|---|
| Administrativo | 12 | Indemnización Legal |
| | 29-3 | Prima de Antigüedad |
| | 29-6 | Ayuda a Adeudos de Trabajadores |
| | 29-8 | Gratificación por Servicios Prestados<br>Gratificación por Jubilación o Incentivo a la Permanencia |
| | 29-20 | Ayuda y Permiso de Funeral |
| Académico | 32 | Beneficio por Retiro Voluntario |
| | 73 | Estímulo Económico por Antigüedad |
| | 86 | Pensiones por Jubilación (Númeral I, II y III) |
| | 92 | Beneficios por Fallecimiento de Trabajador Académico Sindicalizado |

## F) Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la erogación de recursos económicos. La provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la erogación de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración Central.

## G) Reservas

No se tienen registro de reservas, en este periodo.

## H) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

La cuenta cambios por errores contables es utilizada de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio en su numeral "16.3 Errores. Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables"

A través del proceso de revisión y corrección derivada de las situaciones que menciona el numeral en cuestión, se plasma detalladamente en el "Informe de los movimientos realizado en la cuenta 3.2.5.2 Cambios por errores contables" cuya periodicidad es trimestral, se busca no solo cumplir con las disposiciones legales y normativas vigentes, sino también mejorar la precisión y transparencia de los estados financieros"

## I) Reclasificaciones

Se realizan con el propósito de alinear los registros contables, atendiendo el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en su inciso B) Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo en su numeral 9 que a letra dice:

> "9. Diferencias obtenidas de la conciliación física-contable y de la baja de bienes. El reconocimiento inicial de las diferencias, tanto de existencias como de valores, que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente. Lo anterior, independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente.
>
> Las diferencias posteriores de valores que se obtengan como resultado de la conciliación física-contable de los bienes muebles, inmuebles e intangibles de los entes públicos, se reconocerán afectando las cuentas correspondientes al rubro 3.2.3 Revalúos y a la cuenta del grupo Activo No Circulante correspondiente.
>
> Para el caso de la baja de bienes derivada, entre otros, por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, ésta se registrará mediante abono a la cuenta de Activo no circulante que corresponda y un cargo a la cuenta 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro. Lo anterior independientemente de los procedimientos administrativos que deban realizarse de acuerdo a la normatividad correspondiente"

## J) Depuración y cancelación de saldos

Estas operaciones se llevan a cabo sólo con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos.

Los cuales se realizaron de conformidad con los "Lineamientos para la depuración y cancelación de saldos contables, emitidos por el consejo de armonización

contable del Estado Morelos" publicados en el Periódico Oficial del Estado de Morelos el 27 de diciembre de 2023.

## 6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

A) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera, documentalmente se expresan en la moneda de origen, su registro se efectúa según su equivalente en moneda nacional y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. La posición en moneda extranjera se entiende como el efecto por el diferencial cambiario que se refleja en los resultados del ejercicio.

B) Posición en moneda extranjera

No aplica

C) Tipo de cambio

No aplica

D) Equivalente en moneda nacional

No aplica

## 7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

**A) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados por los diferentes tipos de activos.**

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo y con la aplicación de las siguientes tasas:

| Concepto | % Depreciación Anual |
|---|---|
| **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | |
| Edificios no Habitacionales | 3.30 |
| **Bienes Muebles** | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 33.3 y 10 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 33.3 y 20 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 20 |

| Concepto | % Depreciación Anual |
|---|---|
| Equipo de Transporte | 20 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 10 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 15 |
| Activos Biológicos | 20 |

Los activos intangibles se amortizan anualmente, aplicando la tasa del 15% sobre el valor histórico original considerando un periodo de vida útil de 6 años, realizando el registro correspondiente en las cuentas de gastos asignadas.

**B) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

La UAEM utiliza la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

**C) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

Los activos intangibles se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

**D) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

Las inversiones de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos están como "Inversión Creciente", el cual es un instrumento de Inversión Especial de Depósito Bancario de Dinero diseñado por Banco Santander sin que los recursos estén sujetos a un plazo fijo, y con pago de interés diario.

**E) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Tratándose de obra pública, su costo incluye la elaboración de proyectos, los trabajos de construcción y la supervisión de estos; además de los gastos y costos relacionados con la obra pública. Finalmente, la capitalización ocurre cuando se elabora el acta de entrega - recepción correspondiente.

Las reparaciones no se capitalizan y se registran en los gastos del periodo cuando su propósito se limita a conservar el activo en condiciones normales de uso. Únicamente se capitalizan las adaptaciones o mejoras cuando prolonguen la vida útil del bien.

La UAEM se encuentra realizando las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para obtener los valores catastrales de los bienes inmuebles.

**F) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo**

Actualmente la UAEM está en proceso de regularizar la propiedad de algunos bienes inmuebles como terrenos y edificios, cuyos títulos de propiedad se encuentran en trámite.

Adicionalmente se encuentra gestionando la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Morelos y la incorporación al patrimonio de la Universidad respecto de los edificios construidos bajo los programas del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN). Aún no están registradas en la contabilidad en virtud de que no se ha recibido la entrega formal a pesar de las gestiones realizadas, se enlistan a continuación:

FAM Nivel Superior

| No. | Programa | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | FAM 2012 | Edificio A- 57 Campus Norte |
| 2 | FAM 2013 | Edificio A- 57 Campus Norte |
| 3 | FAM 2016 | Edificio C, FESC Cuautla |

FAM Nivel Medio Superior

| No. | Programa | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | FAM 2014 | Preparatoria no. 5, Puente de Ixtla |
| 2 | FAM2015 | Preparatoria no. 1, Cuernavaca. |

ESCUELAS AL CIEN / OTROS

| No. | Programa | Ubicación |
|---|---|---|
| 1 | ESCUELAS AL CIEN | Escuela Preparatoria 4. Jojutla |
| 2 | ESCUELAS AL CIEN | Escuela Preparatoria Cuautla Recinto Ferial |
| 3 | ESCUELAS AL CIEN | Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc |
| 4 | RAMO 33 | Edificio a-59b. Campus Norte |
| 5 | ESCUELAS AL CIEN | Edificio a-01 Campus Norte |

**G) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

No se tienen desmantelamientos de activos.

**H) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva**

- Bienes muebles

Los bienes muebles de la Universidad están destinados a prestar servicios propios del objeto de la institución, por lo que sufren un desgaste y/o deterioro constante.

En el caso de los bienes ligados a la tecnología, estos se encuentran sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos que resultan en la pérdida de su valor.

- Activos en general

Todos los bienes de la Universidad; con independencia de su clasificación, estarán sujetos en su caso, a lo que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y normatividad universitaria para su baja y/o enajenación.

## 8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

**A) Por ramo administrativo que los reporta:**

No aplica

**B) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

- Fideicomiso con contrato número F/2003291, celebrado para el manejo de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP).
- Fideicomiso con contrato número 2003340-001, celebrado con el objetivo de crear un patrimonio que de seguridad y transparencia al manejo del fondo de pensiones y jubilaciones a los trabajadores administrativos sindicalizados de la UAEM.

## 9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

**A) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales**

Esta Universidad recauda principalmente Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas de los Gobiernos Federal y Estatal, que se establecen en un convenio

financiero, calendarizado mensualmente. Además de otro tipo de ingresos, como lo son propios y autogenerados.

Los ingresos obtenidos al cierre de este trimestre se muestran en la siguiente tabla:

| | | |
|---|---|---|
| (A) | **Productos** | **29,999,155** |
| (A) | **Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios** | **75,423,517** |
| (B) | **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones** | **12,869,438** |
| (A) | **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** | **1,744,847,718** |
| | ***Subsidio Ordinario Federal*** | ***929,696,000*** |
| | *Enero* | *-* |
| | *Febrero* | *331,289,000* |
| | *Marzo* | *193,160,000* |
| | *Abril* | *99,504,000* |
| | *Mayo* | *196,625,000* |
| | *Junio* | *109,118,000* |
| | ***Subsidio Ordinario Estatal*** | ***790,140,760*** |
| | *Enero* | *73,822,535* |
| | *Febrero* | *165,116,624* |
| | *Marzo* | *206,785,607* |
| | *Abril* | *84,567,607* |
| | *Mayo* | *167,109,923* |
| | *Junio* | *92,738,464* |
| | ***Subsidio Extraordinario Federal 0276/25*** | ***25,010,958*** |
| (A) | **Otros Ingresos y Beneficios Varios** | **5,243,175** |
| | **Total de Ingresos del Periodo** | **1,868,383,003** |

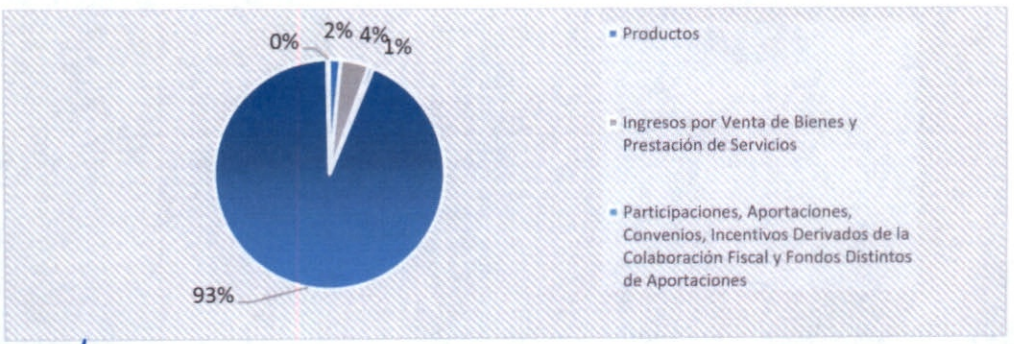

**B) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**
No aplica o nada que manifestar.

## 10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

**A) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.**
No aplica

**B) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**
No aplica

## 11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

## 12. PROCESO DE MEJORA

**A) Principales Políticas de control interno**

La Universidad cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), cuyo propósito primordial es cumplir las estrategias, objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo de nuestra institución educativa en materia de Control Interno, y con la finalidad de lograr el propósito citado se aprobaron los Lineamientos Generales de Control Interno de la Universidad, mismos que regulan y coadyuban a su correcto funcionamiento.

Cabe resaltar, que la UAEM cuenta con un Órgano Interno de Control; el cual tiene como objetivo asegurar el manejo eficiente y transparente de los recursos, así como el cumplimiento de la normatividad existente, a través de sistemas de control y evaluación que permitan coadyuvar en el desempeño de las actividades de la Institución.

**B) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

El punto de referencia para innovar, consolidar y transformar el que hacer universitario en los siguientes años es el pide 2024-2030, que se perfila como un instrumento que contribuirá al crecimiento y fortalecimiento de la UAEM, de modo que se pueda constituir

en una hoja de ruta pertinente para todas las áreas, tanto para las unidades académicas como para las dependencias administrativas de esta gran y noble institución.

Los ejes del PIDE surgen de la reflexión colectiva que permitirá a la institución mostrarse como una universidad de excelencia educativa, pertinente, innovadora, incluyente y de amplia cobertura en consonancia con las políticas estatales, nacionales e internacionales y son los siguientes:

- Excelencia educativa
- Gestión de innovación del conocimiento
- Vinculación con el entorno y emprendimiento
- Gestión y difusión cultural
- Gobernanza universitaria
- Bienestar universitario

En este marco, la agenda universitaria es una respuesta innovadora para consolidar la fortaleza y transformar nuestro entorno al 2030.

Siendo prioridad consolidad una universidad sostenible con enfoque ambiental, social y de gobernanza, transformando la cultura organizacional orientándola al logro y al cumplimiento con adaptación al cambio, en la cual, el trabajo y sus efectos sean definidos en un sistema de gestión integral, establecido en el eje rector de Gobernanza universitaria el PIDE 2024-2030. Esta cultura debe contar con liderazgos humanos, responsables, comprometidos con los valores institucionales, la mejora continua y el desarrollo de la inteligencia emocional.

Para ello, resulta fundamental garantizar la autonomía y la capacidad de gobernabilidad, lo que implica la libertad de pensamiento, de catedra, de investigación y de gestión en favor de las juventudes y de y de la población en general. La responsabilidad Universitaria comprende la transparencia y la rendición de cuentas en todos los procesos financieros, de recursos materiales y de gestión de talento humano a fin de garantizar la sostenibilidad financiera.

Se fortalecerá la evaluación institucional desde una perspectiva integral, comprehensiva, contextualizada y colaborativa. Asimismo, se plantea una universalidad emprendedora, proactiva y generadora de nuevas fuentes de financiamiento.

En la actualidad nuestro sistema de la calidad forma parte de la norma ISO 9001:2015 con 20 procesos certificados bajo dicha norma, al cierre del tercer trimestre 2024 se cuenta con 47 procesos certificados:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**30 de junio del 2025 y 2024**
**(Pesos)**

Procesos certificados:

*Servicios Escolares*

- Admisión de aspirantes de nuevo ingreso.
- Certificación del resolutivo de equivalencia y revalidación de estudios.
- Certificación del Servicio Social.
- Emisión de certificados y cartas de pasante.
- Gestión de altas y bajas de alumnos en el IMSS.
- Movilidad estudiantil.
- Petición de examen de titulación y expedición de títulos.
- Validación académica del alumno y actualización del SADCE.
- Validación del Certificado de Estudios de Alumnos de Nuevo Ingreso.
- Validación de Matrícula Escolar y Estadística 911.
- Gestión de la Emisión del Certificado de Estudios y Carta de Pasante en la Unidad Académica - Escuela de Estudios Superiores del Jicarero.
- Gestión del Certificado del Servicio Social en la Unidad Académica - Escuela de Estudios Superiores del Jicarero.
- Gestión de la Emisión del Certificado de Estudios y Carta de Pasante en la Unidad Académica - Escuela de Estudios Superiores de Jojutla.
- Gestión del Certificado del Servicio Social en la Unidad Académica - Escuela de Estudios Superiores del Jojutla.
- Gestión del Certificado del Servicio Social en la Unidad Académica - Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Gestión de la Emisión del Certificado de Estudios y Carta de Pasante en la Unidad Académica - Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Admisión del Aspirante de Nuevo Ingreso en la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec y sus subsedes.
- Gestión del Certificado del Servicio Social en la Unidad Académica - Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec.

*Servicios Financieros*

- Adquisición de bienes, arrendamientos, y contratación de servicios.
- Alta de Bienes.
- Conciliación de precios unitarios de obra y servicios relacionados con las mismas.
- Contratación de obras y servicios relacionados con las mismas.

- Control Presupuestal. Fondos extraordinarios.
- Control Presupuestal. PRODEP.
- Gestión de pago de estimaciones de obra y servicios relacionados con las mismas.
- Registro del ingreso y del egreso.
- Revisión de estimaciones de obra y servicios relacionados con las mismas.
- Suficiencia presupuestal de fichas técnicas para contratos de servicios profesionales.

*Servicios Personales*

- Actualización de Manuales de Funciones, y Responsabilidades y Perfil de Puesto.
- Cálculo y pago de cuotas Obrero-Patronales (INFONAVIT).
- Capacitación al personal.
- Control del parque vehicular.
- Elaboración de Contratos.
- Evaluación y actualización de estímulos al desempeño del personal docente.
- Gestión de Auditorías Internas de Calidad.
- Incidencias del personal.
- Incorporación de procesos al Sistema de Gestión de Calidad (SGC).
- Movimientos y altas del personal.
- Nómina.
- Prestaciones al personal.
- Revisión jurídica de convenios generales.
- Soporte técnico de primera instancia, de comunicaciones y de seguridad informática.
- Incorporación de edificios al Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

*Servicios de Bibliotecas*

- Desarrollo de colecciones.
- Descarte de libros.
- Gestión e integración de recursos de información.
- Servicios bibliotecarios.

Así, nos posicionamos como una de las pocas instituciones de educación superior que han diseñado e implementado la certificación como sistema de gestión que garantice la calidad y el desempeño de sus funciones.

## 13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información presentada, contempla la totalidad de las operaciones realizadas por las diferentes áreas que integran la Universidad, no se segmenta por no considerarse necesario.

## 14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En este apartado se informa el efecto en los estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente al ente público y que no se conocían a la fecha del cierre del ejercicio.

En este sentido no hay información que revelar.

## 15. PARTES RELACIONADAS

Una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

# B) NOTAS DE DESGLOSE

## I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

## Ingresos y Otros Beneficios

- Productos

Su saldo representa el importe de los ingresos obtenidos por intereses ganados en cuentas bancarias a favor de la Universidad, y de las inversiones a corto plazo a partir del ejercicio 2023.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Productos | 29,999,155 | 10,684,255 |

- Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Su saldo representa el importe cobrado por actividades académicas, como son: curso propedéutico, solicitud de ingresos, diplomados, colegiatura (posgrado), cursos y proyectos, entre otros.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados | 75,423,517 | 69,486,554 |

- Participaciones, Aportaciones

Su saldo representa principalmente el importe de los ingresos que recibe la Universidad derivados de proyectos CONAHCYT y Otros Convenios de trabajos y programas especiales.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Convenios | 12,869,438 | 9,603,475 |

- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Su saldo representa el importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias, que recibe la Universidad mediante convenios de apoyo financiero, con el fin de favorecer actividades educativas, científicas y administrativas de la Universidad.

| Subsidios y Subvenciones | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Subsidio Federal Ordinario | 929,696,000 | 895,699,979 |
| Subsidio Federal Extraordinario 1 | 25,010,958 | 4,000,000 |
| Subsidio Estatal Ordinario | 790,140,760 | 680,464,903 |
| Fondo de Aportaciones Múltiples | 0 | 8,108,138 |
| PRODEP | 0 | 43,944 |
| **Total** | **1,744,847,718** | **1,588,316,964** |

- Otros ingresos y beneficios varios

Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios, que se derivan de transacciones y eventos esporádicos, que no son propios del objeto principal de la UAEM, y que no están incluidos en los rubros anteriores.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otros ingresos y beneficios varios | 5,243,175 | 7,001,979 |

## Gastos y Otras perdidas

- Servicios Personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio de la Universidad.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Remuneraciones al Personal de carácter Permanente | 329,001,494 | 328,988,255 |
| Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio | 4,331,804 | 2,603,564 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 72,841,402 | 86,127,106 |
| Seguridad Social | 213,412,584 | 194,669,774 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 537,648,239 | 518,912,986 |
| Pago de estímulos a servidores públicos | 67,422,682 | 59,142,876 |
| **Total** | **1,224,658,205** | **1,190,444,561** |

- Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades educativas, científicas y administrativas de la Universidad.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales | 5,475,783 | 5,996,545 |
| Alimentos y Utensilios | 3,952,873 | 3,691,073 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de reparación | 2,238,572 | 2,274,873 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 1,474,621 | 1,429,292 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 2,078,483 | 1,997,155 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 1,081,276 | 482,890 |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios menores | 1,134,774 | 1,252,401 |
| **Total** | **17,436,382** | **17,124,229** |

- Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades educativas, científicas y administrativas de la Universidad.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Servicios Básicos | 16,112,200 | 23,941,806 |
| Servicios de Arrendamiento | 402,133 | 321,169 |
| Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | 42,023,700 | 31,080,044 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 8,928,391 | 9,440,075 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 2,385,319 | 7,835,044 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 704,141 | 608,974 |
| Servicios de Traslado y Viáticos | 1,908,933 | 1,752,051 |
| Servicios Oficiales | 665,486 | 528,274 |
| Otros Servicios Generales | 8,650,330 | 52,848,661 |
| **Total** | **81,780,633** | **128,356,098** |

Respecto a "otros servicios generales" del ejercicio 2024 se contempla el pago del interés de 1.82% correspondientes al Convenio IMSS por la cantidad de $3,562,219.86 (Tres millones quinientos sesenta y dos mil doscientos diecinueve pesos 86/100 M.N.) y al Convenio RCV por un monto de $1,264,158.64 (Un millón doscientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y ocho pesos 64/100 M.N.).
El monto más representativo de dicho ejercicio corresponde a los accesorios de los adeudos pagados ante el Servicio de Administración Tributaria de los ejercicios 2016, 2020, 2021 y 2023, así como los accesorios del adeudo pagado ante el INFONAVIT del ejercicio 2023.

- Ayudas sociales a instituciones

Representa el monto del gasto de becas otorgadas a personas e instituciones por diferentes conceptos.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Ayudas sociales a instituciones | 1,238,217 | 1,390,774 |

- Depreciación de bienes muebles, inmuebles, deterioro, obsolescencia

Su saldo representa el gasto de las depreciaciones aplicadas a los bienes adquiridos según los lineamientos emitidos por el CONAC, por disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de los bienes de la Universidad.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Depreciación de Bienes Inmuebles | 40,828,928 | 40,949,985 |
| Depreciación de Infraestructura | 28,613 | 28,613 |
| Depreciación de Bienes Muebles | 17,218,430 | 18,049,720 |
| Deterioro de los Activos Biológicos | 4,200 | 600 |
| Amortización de Activos Intangibles | 104,686 | 212,658 |
| Disminución de Bienes por Pérdida Obsolescencia y Deterioro | 27,968 | 1,203,705 |
| **Total** | **58,212,825** | **60,445,281** |

- Otros gastos

Su saldo representa el importe de gastos asociados a proyectos CONAHCYT.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otros gastos | 1,794,718 | 3,596,338 |

## II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de dinero en efectivo y equivalentes propiedad de la Universidad, que se encuentra a su cuidado y administración, depositado en instituciones bancarias o invertido en instrumentos de renta fija, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Bancos/Tesorería | 39,456,544 | 41,996,393 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 569,209,332 | 280,224,197 |
| **Total** | **608,665,876** | **322,220,590** |

2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Se desagregan de acuerdo con su vencimiento:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

| 2024 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Más de 365 días | Total |
| Cuentas por Cobrar a corto plazo | 45,945,887 | 0 | 0 | 3,040,812 | 48,986,699 |
| Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo | 1,901,344 | 62,282 | 32,400 | 886,783 | 2,882,809 |
| Ingresos por recuperar a corto plazo | 0 | 0 | 0 | 34,914 | 34,914 |
| Deudores por anticipo de tesorería a corto plazo | 66,000 | 497,000 | 0 | 0 | 563,000 |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | 5,700 | 3,095 | 533 | 0 | 9,328 |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes | 40,945 | 0 | 0 | 0 | 40,945 |
| **Total** | **47,959,876** | **562,377** | **32,933** | **3,962,509** | **52,517,695** |

| 2025 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Más de 365 días | Total |
| Cuentas por Cobrar a corto plazo | 6,946,377 | 80,000 | 6,337 | 2,887,448 | 9,920,162 |
| Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo | 2,135,787 | 95,085 | 94,941 | 417,181 | 2,742,994 |
| Ingresos por recuperar a corto plazo | 0 | 0 | 0 | 34,913 | 34,913 |
| Deudores por anticipo de tesorería a corto plazo | 50,000 | 498,000 | 0 | 0 | 548,000 |
| Préstamos Otorgados a Corto Plazo | 13,610 | 0 | 4,009 | 0 | 17,619 |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes | 53,809 | 0 | 0 | 0 | 53,809 |
| **Total** | **9,199,583** | **673,085** | **105,287** | **3,339,542** | **13,317,497** |

*Cuentas por Cobrar a Corto Plazo* corresponde fundamentalmente al Fondo de Ahorro STAUAEM.

Deudor*es Diversos por cobrar a Corto Plazo* representa primordialmente variaciones de nómina a los trabajadores universitarios.

*Ingresos por Recuperar a Corto Plazo* representa el subsidio al empleo otorgado a los trabajadores universitarios.

*Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo* representa los fondos revolventes otorgados a los Titulares de las unidades académicas, dependencias administrativas e institutos.

*Préstamos Otorgados a Corto Plazo* representa los adeudos del personal de la Universidad, siendo exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

*Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo,* representa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable por las operaciones derivadas de la Unidad los Belenes y proyectos PEI, los cuales están encaminados al desarrollo tecnológico en investigación aplicada en coordinación con las empresas.

3. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes** | -24,497 | -24,497 |

El saldo de -$24,497 (Veinticuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N) del ejercicio 2024 y 2025, representa el monto que adeuda Gobierno del Estado de Morelos del ejercicio 2019, se estima que no podrá ser recaudado y se mantendrá vigente hasta que se obtenga la evidencia suficiente que revele la pérdida sobre el derecho a recibir efectivo o equivalentes de efectivo.

4. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago

Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago** | 855,036 | 835,080 |

5. Inversiones Financieras a Largo Plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Fideicomiso PRODEP F/2003291-1 | 1,618,088 | 1,542,838 |
| Fideicomiso PRODEP F/2003291-2 | 1,723 | 1,576 |
| Fondo de jubilaciones y pensiones | 229,239,913 | 203,848,354 |
| **Total** | **230,859,724** | **205,392,768** |

*Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos* está representado por los siguientes fideicomisos:

- Fideicomiso PRODEP F/2003291 celebrado para el manejo de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, de Tipo Superior.

- Fondo de Jubilaciones y Pensiones con número de contrato 2003340-001, celebrado con el objetivo de crear un patrimonio que de seguridad y transparencia al manejo del fondo de pensiones y jubilaciones a los trabajadores administrativos de la UAEM.

6. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Ingresos por recuperar a largo plazo | 83,546 | 83,546 |
| Préstamos otorgados a largo plazo | 8,179 | 8,179 |
| **Total** | **91,725** | **91,725** |

*Ingresos por recuperar a largo plazo* representa el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable que se derivan de transacciones y eventos esporádicos, que no son propios del objeto principal de la UAEM.

*Préstamos otorgados a largo plazo* representa los adeudos del personal de la Universidad, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

7. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

| Concepto | Monto | |
|---|---|---|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 2025 | 2024 |
| Terrenos | 2,125,047,361 | 2,123,005,361 |
| Edificios no Habitacionales | 2,474,621,737 | 2,402,190,537 |
| Infraestructura | 1,430,668 | 1,430,668 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 139,812,213 | 135,022,213 |
| Otros Bienes Inmuebles | 406,000 | 406,000 |
| **Subtotal** | **4,741,317,979** | **4,662,054,779** |
| Bienes Muebles | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 310,109,216 | 312,871,230 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 83,809,615 | 82,986,373 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 391,529,082 | 388,877,336 |
| Equipo de Transporte | 24,694,156 | 24,969,419 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 93,296,164 | 92,259,821 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 1,940,731 | 1,940,731 |
| Activos Biológicos | 105,900 | 69,900 |
| **Subtotal** | **905,484,864** | **903,974,810** |
| Depreciación de Bienes Inmuebles, Muebles y Activos Biológicos | | |
| Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles | -581,642,873 | -500,952,173 |
| Depreciación Acumulada de Infraestructura | -527,776 | -470,549 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | -479,125,198 | -451,828,991 |

| | | |
|---|---|---|
| **Bienes Muebles** | | |
| Deterioro Acumulado de Activos Biológicos | -25,830,163 | -67,600 |
| **Subtotal** | **-1,087,126,010** | **-953,319,313** |
| **Activos Intangibles** | | |
| Software | 5,793,968 | 9,422,240 |
| Licencias | 3,695,840 | 6,605,069 |
| **Subtotal** | **9,489,808** | **16,027,309** |
| **Amortización de Activos Intangibles** | | |
| Amortización Acumulada de Activos Intangibles | -6,504,289 | -9,242,178 |
| **Subtotal** | **-6,504,289** | **-9,242,178** |
| **VALOR NETO** | **$ 4,562,662,352** | **$ 4,619,495,407** |

La Universidad realiza el cálculo y registro de la depreciación del ejercicio y acumulada a partir del ejercicio 2014, fecha en que se adoptó las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y se lleva una contabilidad patrimonial.

En el ejercicio 2024 se determinó un deterioro por $25,757,763.00 (Veinticinco millones setecientos cincuenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) el cual corresponde a dos obras en proceso, de las cuales ya no es posible concluir al no contar con los recursos necesarios para su ejecución, las obras corresponden al Estacionamiento de Funcionarios por un importe de $18,321,152.00 (Dieciocho millones trescientos veintiún mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y el Teatro Auditorio UAEM-UNAM por un importe de $7,436,611.00 (Siete millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)

8. Estimaciones y deterioros

| Concepto | % Depreciación Anual |
|---|---|
| **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | |
| Edificios no Habitacionales | 3.30 |
| **Bienes Muebles** | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 33.3 y 10 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 33.3 y 20 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 20 |
| Equipo de Transporte | 20 |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | 10 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 15 |
| Activos Biológicos | 20 |

Los activos intangibles se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.
Los activos intangibles se amortizan anualmente, aplicando la tasa del 15% sobre el valor histórico original considerando un periodo de vida útil de 6 años, realizando el registro correspondiente en las cuentas de gastos asignadas.

9. Activos diferidos

Se encuentra representada principalmente por la prima de seguro de vida a favor de la Universidad, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otros activos diferidos | 13,338,040 | 15,842,675 |

10. Estimación por perdida o deterioro de activos no circulantes

Representa el monto acumulado de la estimación que se establece por concepto de perdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo | 491,655 | 0 |

**Pasivo**

1. Cuentas por pagar a corto plazo

| | 2024 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Más de 365 días | Total |
| Servicios personales por pagar | 3,973,038 | 764,868 | 7,119,976 | 45,661,379 | 57,519,261 |
| Proveedores por Pagar | 13,027,214 | 16,596 | 70,704 | 0 | 13,114,514 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar | 243,174 | 158,693 | 180,845 | 330,053 | 912,765 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 70,162,601 | 779,699 | 686,697 | 209,495,462 | 281,124,459 |
| Devoluciones de la ley de ingresos por pag | 12,645 | 0 | 0 | 0 | 12,645 |
| **Total** | **87,418,672** | **1,719,856** | **8,058,222** | **255,486,894** | **352,683,644** |

| | 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Más de 365 días | Total |
| Servicios personales por pagar | 16,211,668 | 2,015,236 | 15,119,798 | 21,690,780 | 55,037,482 |
| Proveedores por Pagar | 11,386,324 | 2,413 | 3,661,018 | 828,194 | 15,877,949 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar | 422,379 | 11,398 | 748,506 | 331,823 | 1,514,106 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

| 2025 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | Hasta 90 días | Hasta 180 días | Hasta 365 días | Más de 365 días | Total |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 77,389,841 | 0 | 42,633,804 | 106,772,974 | 226,796,619 |
| Devoluciones de la ley de ingresos por pag | 7,800 | 0 | 0 | 0 | 7,800 |
| **Total** | **105,418,012** | **2,029,047** | **62,163,126** | **129,623,771** | **299,233,956** |

Las contribuciones federales y locales a las que se encuentra sujeta la UAEM, corresponden principalmente a:

- Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, a sus trabajadores y prestadores de servicios.
- Retenciones del Impuesto al Valor Agregado, a sus prestadores de servicios.
- Impuesto al Valor Agregado, causado por actos o actividades esporádicos que no forman parte de su actividad preponderante.
- Aportaciones de seguridad social en materia de cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Durante el ejercicio 2024 se realizaron los pagos de los siguientes créditos fiscales:

| Crédito Fiscal | 2.1.1.7 Impuesto | 5.1.3.9 Recargos y Actualizaciones 2024 | 2.2.6.9 Provisiones de Recargos y Actualizaciones ejercicios anteriores | 3.2.5.2 Gastos por Recargos y Actualizaciones de ejercicios anteriores no provisionadas | Pago total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 42,706,100.59 | 22,475,263.65 | 30,609,669.95 | 39,134,434.52 | **134,925,468.71** |
| 2020 | 100,744,077.75 | 134,516,968.32 | 92,858,626.68 | 70,634.25 | **328,190,307.00** |
| 2021 | 26,478,427.66 | 2,946,824.53 | 14,334,526.47 | - | **43,759,778.66** |
| 2023 | 41,223,325.35 | 3,508,287.65 | - | - | **44,731,613.00** |
| | **211,151,931.35** | **163,447,344.15** | **137,802,823.10** | **39,205,068.77** | **551,607,167.37** |

La cuenta de retenciones y contribuciones por pagar se encuentra representada principalmente:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| ISR | 24,430,051 | 119,842,134 |
| IVA | 544,146 | 727,284 |
| IMSS | 50,474,994 | 35,343,176 |
| INFONAVIT | 17,043,877 | 19,241,506 |
| FONACOT | 217,868 | 803,731 |
| RCV | 133,708,103 | 105,028,320 |
| OTROS | 377,580 | 138,308 |
| **Total** | **226,796,619** | **281,124,459** |

2. Documentos Por Pagar a Corto Plazo

Representa el importe de las cuotas obrero-patronales, así como los recargos y actualizaciones del convenio IMSS 0034(18)2023 información que se representa a continuación:

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Documentos por pagar a Corto Plazo | 30,486,620 | 30,758,677 |

3. Pasivos diferidos a corto plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo | 58,944,783 | 70,000,000 |
| Otros pasivos diferidos a corto plazo | 110,478 | 110,478 |
| **Total** | **59,055,261** | **70,110,478** |

La cuenta *Ingresos cobrados por adelantado* a corto plazo del ejercicio 2024 representan el anticipo recibido por Gobierno del Estado de Morelos del Subsidio Estatal Ordinario 2024; la Tesorería General de la Universidad solicitó al Gobierno del Estado de Morelos un anticipo a cuenta del Subsidio Ordinario Estatal del ejercicio fiscal 2024 por $200,000,000 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), que se autorizaron mediante oficios SH/2000-GH/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 por $140,000,000.00 (Ciento cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) y SH/2054-GH/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 por $60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).
El pago de dicho anticipo fue aplicado mediante el descuento de las ministraciones del Subsidio Ordinario Estatal del ejercicio 2024 de conformidad al calendario preestablecido en los oficios en mención.

La cuenta *Ingresos cobrados por adelantado* a corto plazo del ejercicio 2025 representan el anticipo recibido por Gobierno del Estado de Morelos del Subsidio Estatal Ordinario 2025; la Tesorería General de la Universidad solicitó al Gobierno del Estado de Morelos un anticipo a cuenta del Subsidio Ordinario Estatal del ejercicio fiscal 2025 por $137,047,576.00 (Ciento treinta y siete millones cuarenta y siete mil quinientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), que se autorizaron mediante oficios SH/CPP/DGPGP/0566-LM/2024 de noviembre 2024 por $10,816,836.00 (Diez millones ochocientos dieciséis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), SH/CE/DGPGP/0300-LM/2024 de diciembre de 2024 por $36,230,740.75 (Treinta y seis millones doscientos treinta mil setecientos cuarenta

pesos 75/100 M.N) y SH/CE/DGPGP/0614-LM/2024 de diciembre de 2024 por $90,000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M.N.)
El pago de dicho anticipo será aplicado mediante el descuento de las ministraciones del Subsidio Ordinario Estatal del ejercicio 2025 de conformidad al calendario preestablecido en los oficios en mención.

Otros pasivos diferidos, representa el importe a pagar a los sindicatos por concepto de retenciones, cuotas sindicales, aportaciones al fondo de ahorro, cobros de préstamos que realizan los sindicatos al personal de la Universidad.

4. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones legales, que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en Administración a Corto Plazo | 251,264 | 54,800 |

5. Provisiones a Corto Plazo

Representa las obligaciones a cargo de la Universidad, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otras Provisiones a Corto Plazo | 1,228,163 | 1,228,163 |

6. Otros Pasivos a Corto Plazo

Otros Pasivos Circulantes representa los adeudos de la Universidad con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

| Otros Pasivos a Corto Plazo | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Ingresos por Clasificar | 633,614 | 955,320 |
| Otros Pasivos Circulantes | 2,898,838 | 6,497,072 |
| **Total** | **3,532,452** | **7,452,392** |

7. Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la Universidad, con un vencimiento mayor a doce meses.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar a largo plazo | 0 | 23,979,677 |

8. Documentos Pagar a Largo Plazo

Representa el saldo de las cuotas obrero-patronales y las del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como sus accesorios del convenio que se menciona a continuación.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Documentos por pagar a largo plazo | 466,589,031 | 466,589,031 |

Con fecha 17 de abril de 2023 se celebraron Convenios de Reconocimiento de Adeudo y Autorización de Prórroga para el Pago en Parcialidades de Créditos Fiscales Relativos a los Seguros de Riesgos de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalidez y Vida, y de Guarderías y Prestaciones Sociales entre la Universidad y el Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS 0034(18)2023 y RCV 327(18)2023], mismos que quedaron sin efecto debido a la situación financiera de la Institución.

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| Convenio | 0034(18)2023 IMSS |
| Concepto del Convenio | Reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para pago diferido de créditos fiscales relativos al IMSS. |
| Objeto del Convenio | Cubrir adeudo por concepto de seguro de riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad, invalidez y vida, y de guarderías y prestaciones, así como actualización, recargos y multas. |
| Monto total del convenio | $207,834,996.47 |
| Recargos | $85,068,679.53 |
| Actualización | $23,934,389.26 |
| Detalle de adeudo de la suerte principal | El adeudo fiscal de la suerte principal corresponde a $139,175,533.54, se compone de los siguientes ejercicios:<br>• 2013 $5,023,727.49 (Cinco millones veintitrés mil setecientos veintisiete pesos 49/100 M.N.)<br>• 2016 $10,391,243.80 (Diez millones trescientos noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 80/100 M.N.)<br>• 2017 $48,742,912.78 (Cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos doce pesos 78/100 M.N.)<br>• 2018 $52,444,508.36 Cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 36/100 M.N.) |

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| | • 2019 $21,959,469.96 (Veintiún millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 96/100 M.N.)<br>• 2021 $613,671.15 (Seiscientos trece mil seiscientos setenta y un pesos 15/100 M.N.) |
| Condiciones de disposición | Suscripción de convenio |
| Fecha de suscripción de convenio | 17 de abril de 2023 |
| Forma de pago del adeudo | Pago a plazos en forma diferida |
| Plazo del adeudo | 72 meses |
| Tasa de recargos por plazo | 1.82% (no se incluyen en el pasivo Documentos por Pagar a Largo Plazo) |
| Pagos al 30 de junio de 2025 | $14,020,836.18 |
| Importe estimado a pagar según convenio | $307,462,198.02 |

| Concepto | Descripción |
|---|---|
| Convenio | 327(18)2023 RCV |
| Concepto del Convenio | Reconocimiento de adeudo y autorización de prórroga para pago diferido de créditos fiscales relativos al RCV. |
| Objeto del Convenio | Cubrir adeudo por concepto de cuotas del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como actualización, recargos y multas. |
| Monto total del convenio | $313,908,265.00 |
| Recargos | $120,160,328.24 |
| Actualización | $37,438,397.63 |
| Detalle de adeudo de la suerte principal | El adeudo fiscal de la suerte principal por $156,309,539.13, se originó en los ejercicios:<br>• 2013 $5,127,503.87 (Cinco millones ciento veintisiete mil quinientos tres pesos 87/100 M.N.)<br>• 2016 $7,378,716.13 (Siete millones trescientos setenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 13/100 M.N.)<br>• 2017 $37,485,706.82 (Treinta y siete millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos seis pesos 82/100 M.N.)<br>• 2018 $25,926,843.61 (Veinticinco millones novecientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 61/100 M.N.)<br>• 2019 $26,162,557.10 (Veintiséis millones ciento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 10/100 M.N.)<br>• 2020 $39,554,967.21 (Treinta y nueve millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 21/100 M.N.)<br>• 2022 $14,673,244.39 (Catorce millones seiscientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 39/100 M.N.) |
| Condiciones de disposición | Suscripción de convenio |
| Fecha de suscripción de convenio | 17 de abril de 2023 |
| Forma de pago del adeudo | Pago a plazos en forma diferida |
| Plazo del adeudo | 47 meses |
| Tasa de recargos por plazo | 1.82% (No se incluyen en el pasivo Documentos por Pagar a Largo Plazo) |
| Pagos al 30 de junio de 2025 | $10,646,774.89 |
| Importe estimado a pagar según convenio | $507,731,908.14 |

La administración está llevando a cabo gestiones a nivel central y federal para cumplir con nuestra obligación y buscar opciones de pago apegándose al decreto de fecha 19 de diciembre de 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación que a letra dice:

"Décimo Primero. - Con el fin de promover el saneamiento de los créditos adeudados por concepto de cuotas obrero patronales, capitales constitutivos y sus accesorios, con excepción de las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, por parte de entidades federativas, municipios y organismos descentralizados que estén excluidas o no comprendidas en leyes o decretos como sujetos de aseguramiento, se autoriza al Instituto Mexicano del Seguro Social durante el ejercicio fiscal de 2025 a suscribir convenios de pago en parcialidades a un plazo máximo de hasta 6 años.

Trigésimo Quinto. - El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá reducir hasta el 100 por ciento del monto correspondiente a multas y recargos derivados de adeudos por concepto de cuotas obrero patronales a cargo de entes públicos, generados hasta el 31 de diciembre de 2024. La reducción a que se refiere el párrafo anterior, solo será procedente cuando el pago de los adeudos por concepto de las citadas cuotas se realice en una sola exhibición o mediante la suscripción de convenios de pago en parcialidades con dicho Instituto, a un plazo máximo de hasta 6 años. El Instituto establecerá los términos y condiciones para la celebración de los convenios a que se refiere este párrafo. El Instituto Mexicano del Seguro Social presentará un informe semestral ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, sobre el ejercicio de las facultades a que se refiere este artículo."

9. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo

Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor o igual a doce meses.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo | 1,276,847 | 1,276,847 |

10. Provisiones a largo plazo

Representa las provisiones para el pago de accesorios (recargos y actualizaciones) de los créditos fiscales determinados por la autoridad fiscalizadora, que al 31 de diciembre de 2024 fueron liquidados por la Universidad.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Otras provisiones a largo plazo | 0 | 92,858,627 |

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Patrimonio Contribuido

- Aportaciones: Estas cuentas se utilizaban para el control de los Fondos Extraordinarios, cuando la Universidad estaba obligada a llevar contabilidad de fondos con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría de Educación Pública a través del programa PRONAD (Programa para la Normalización de la Información Administrativa y Financiera), de acuerdo con las prácticas contables de las Instituciones Públicas Autónomas de Educación Superior; mismas que están en proceso de depuración.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Aportaciones | 28,030,090 | 28,030,090 |

- Donaciones de capital: Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Donaciones de capital | 1,734,576,746 | 1,674,223,230 |

2. Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión del ejercicio (respecto de los ingresos y gastos corrientes), de los resultados de ejercicios anteriores, la actualización acumulada de los bienes, así como el importe correspondiente a la corrección con motivo de extemporaneidad, error aritmético, imprecisión en aplicación de políticas contables o inexactitud en interpretación de hechos.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 483,262,023 | 283,735,946 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | -845,444,930 | -989,313,370 |
| Revalúos | 2,991,469,550 | 2,991,197,387 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 176,710,335 | 181,505,824 |
| **Total** | **2,805,996,978** | **2,467,125,787** |

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**1. El análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes de Efectivo, al final del ejercicio del Estado de Flujos de**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

**Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes es como sigue:**

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| Efectivo | 0 | 0 |
| Bancos / Tesorería | 39,456,544 | 41,996,393 |
| Bancos / Dependencias y Otros | 0 | 0 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) | 569,209,332 | 280,224,197 |
| Fondo con Afectación Específica | 0 | 0 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Adm | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0 | 0 |
| **Total de Efectivo y Equivalentes** | **608,665,876** | **322,220,590** |

**2. Las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación se detallan a continuación:**

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|---|---|---|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| **Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso** | **61,932,558** | **3,445,995** |
| Terrenos | 2,042,000 | 0 |
| Viviendas | 0 | 0 |
| Edificios no Habitacionales | 72,129,549 | 8,616,453 |
| Infraestructura | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0 | 0 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios* | -12,238,991 | -5,170,458 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0 | 0 |
| **Bienes Muebles** | **4,460,606** | **3,836,983** |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 2,641,570 | 2,818544 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 479,340 | 482,660 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio* | 610,953 | -267,201 |
| Vehículos y Equipo de Transporte* | 0 | -240,730 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 728,743 | 1,043,710 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0 | 0 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| **Otras Inversiones** | **118,481,797** | **551,334,762** |
| **Total** | **184,874,961** | **558,617,740** |

*El monto que se visualiza en negativo en 2024 por $5,170,458.00 (Cinco millones ciento setenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) correspondiente a Construcciones en Proceso en Bienes Propios es debido a que se reclasificaron construcciones en proceso a obras terminadas

*El monto que se visualiza en negativo en 2024 por $267,201.00 (Doscientos setenta y siete mil doscientos un peso 00/100 M.N) correspondiente a Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio es debido a que existieron bajas en el periodo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
# 30 de junio del 2025 y 2024
# (Pesos)

*El monto que se visualiza en negativo en 2024 por $240,730.00 (Doscientos cuarenta mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N) correspondiente a Vehículos y Equipo de Transporte es debido a que existieron bajas en el periodo.

*El monto que se visualiza en negativo en 2025 por $12,238,991.00 (Doce millones doscientos treinta y ocho mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N) correspondiente a Construcciones en Proceso en Bienes Propios es debido a que se reclasificaron construcciones en proceso a obras terminadas

## 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro** | **483,262,023** | **283,735,946** |
| **Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo** | **0** | **0** |
| Depreciación | 0 | 0 |
| Amortización | 0 | 0 |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 |
| Incremento en las inversiones producido por revaluación | 0 | 0 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intang | 0 | 0 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 |
| Partidas extraordinarias | 0 | 0 |
| **Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación** | **483,262,023** | **283,735,946** |

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

**Del 01 de enero al 30 de abril 2025**

**(Cifras en pesos)**

| | | |
|---|---|---|
| **1. Total de Ingresos Presupuestarios** | | 1,761,047,606 |
| **2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios** | | 142,335,397 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 | |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | 0 | |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | 0 | |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | 3,572,484 | |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | 138,762,913 | |
| **3. Menos ingresos presupuestarios no contables** | | 35,000,000 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 | |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 | |
| 3,3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 35,000,000 | |
| **4. Total de Ingresos Contables** | | 1,868,383,003 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

Se desagrega a continuación información del concepto "Otros ingresos contables no presupuestarios y Otros ingresos presupuestarios no contables" y "Otros ingresos presupuestarios no contables"

**Ingresos**

| Ingresos Contables No Presupuestarios | | |
|---|---|---|
| **Otros Ingresos y Beneficios Varios** | | **3,572,484.00** |
| | | |
| **Otros Ingresos Contables No Presupuestarios** | | **138,762,913.00** |
| Ingresos CONAHCYT | 8,500,852.00 | |
| Rendimientos COHAHCYT | 678.00 | |
| Rendimientos Fideicomisos | 17,158,590.00 | |
| Anticipo Subsidio Estatal | 113,102,793.00 | |
| **Total** | | **142,335,397.00** |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**
**Del 01 de enero al 30 de junio 2025**
**(Cifras en pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1. Total de egresos Presupuestarios** | | | 1,329,841,228 |
| **2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables** | | | 8,199,483 |
| 2.1 | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | |
| 2.2 | Materiales y Suministros | 0 | |
| 2.3 | Mobiliario y Equipo de Administración | 2,603,937 | |
| 2.4 | Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 479,340 | |
| 2.5 | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 160,171 | |
| 2.6 | Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | |
| 2.7 | Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | |
| 2.8 | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 718,977 | |
| 2.9 | Activos Biológicos | 0 | |
| 2.10 | Bienes Inmuebles | 0 | |
| 2.11 | Activos Intangibles | 4,780 | |
| 2.12 | Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | |
| 2.13 | Obra Pública en Bienes Propios | 96,870 | |
| 2.14 | Acciones y Participaciones de Capital | 0 | |
| 2.15 | Compra de Títulos y Valores | 0 | |
| 2.16 | Concesión de Préstamos | 0 | |
| 2,17 | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | 0 | |
| 2.18 | Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 | |
| 2.19 | Amortización de la deuda publica | 0 | |
| 2.20 | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 4,135,408 | |
| 2.21 | Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 | |
| **3. Más Gastos Contables No Presupuestarios** | | | 63,479,235 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | | 58,212,825 | |
| 3.2 Provisiones | | 0 | |
| 3.3 Disminución de Inventarios | | 0 | |
| 3.4 Otros Gastos | | 1,794,718 | |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | | 0 | |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | | 0 | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | | 3,471,692 | |
| **4. Total de Gastos Contables** | | | **1,385,120,980** |

Se desagrega a continuación información del concepto "Otros egresos presupuestales no contables" y "Otros gastos contables no presupuestarios"

**Egresos**

| Egresos Presupuestarios No Contables | | |
|---|---|---|
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | | |
| I.V.A. ( CTA 1.1.2.9) | | - |
| **Gastos Contables No Presupuestarios** | | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestarios | | |
| Comisiones Bancarias | | **3,471,692.00** |

## C) NOTAS DE MEMORIA

Atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para efectos del registro y control, el CONAC ha determinado Cuentas de Orden Contables, mismas que se presentan en el Plan de Cuentas emitido por dicho Consejo.

- **Cuentas de Orden Contables:**

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo 2025, la Universidad muestra el siguiente saldo en las cuentas de orden contables:

| Concepto | | |
|---|---|---|
| **Avales y garantías** | | **$ 61,526,511** |
| **Juicios** | | **$ 80,798,276** |
| **Bienes en concesionados o en comodato** | | **$ 5,546,451** |
| Bienes Bajo Contrato en Comodato | $ 20,242 | |
| UU-Parque Científico y Tecnológico | $ 1,894,048 | |
| S-Escuela de Teatro, Danza y Música | $ 3,092,861 | |
| K-Escuela de Estudios Superiores de Jojutla | $ 360,000 | |
| Equipo de Transporte Ford Ranger 2088 | $ 179,300 | |

- **Cuentas de Orden Presupuestario:**

Estas cuentas son de carácter informativo, en el control presupuestal es donde cada partida específica tiene su monto autorizado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. Para modificar las cifras se requiere una solicitud del área usuaria, el análisis y evaluación de la Dirección de Presupuestos y, para su autorización, el dictamen y aprobación del Consejo Universitario.

- Cuentas de ingresos:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## 30 de junio del 2025 y 2024
## (Pesos)

Tienen como finalidad registrar los rubros que componen las operaciones de ingresos del periodo.

| Ley de Ingresos | |
|---|---|
| Ley de Ingresos Estimada | $ 4,221,737,608.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | $ 2,463,025,142.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | $ 2,335,140.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | $1,761,047,606.00 |
| Ley de Ingresos Recaudada | $1,760,888,961.00 |

- Cuentas de egresos:
  Tienen como finalidad registrar los rubros que componen las operaciones de egresos del periodo.

| Presupuesto de Egresos | |
|---|---|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | $ 4,221,737,608.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | $ 2,891,650,047.00 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | $ 2,335,140.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | $ 1,332,575,434.00 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | $ 1,329,841,228.00 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | $ 1,256,826,966.00 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | $ 1,256,826,966.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Universidad Autónoma de Estado de Morelos, su emisión y fecha de corte fue realizada el 30 de junio de 2025.

Elaboró

MTRA. MARTHA DOLI GARCÍA LUGO
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA

Revisó

DR. JUAN MANUEL RIVAS GONZÁLEZ
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Autorizó

C.P.C. ROSARIO JIMÉNEZ BUSTAMANTE
TESORERA GENERAL